



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
811

PROCESO : 76-109-33-33-002-2014-00063-01  
ACTOR : JOSE IGNACIO ALONSO  
SANCHEZ  
DEMANDADO : NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES- DIAN  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 205 al 219 reverso cdno No.1) contra la Sentencia N° 050 del 24 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura -Valle (fls. 186 al 199 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público

NOTIFÍQUESE

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada

y por estado a las partes.